



## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0638-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 27 de febrero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

### CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Oficio N° 033-2018-UNHEVAL/FIIS-D, del 06.FEB.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0404-2017-UNHEVAL/FIIS-D, del 16.AGO.2017 que resolvió AUTORIZAR a los señores *Shirley Madona Huayta Luciano y Miguel Angel Zevallos Alvarez*, de la especialidad de Ingeniería Industrial, su matrícula en el Semestre 2017-II, para llevar el curso de Tesis III, en forma dirigida, en el PROCATP, y designó al Dr. Manuel Marin Mozombite como responsable del desarrollo de las labores académicas de dicha asignatura.

Que el Coordinador General del Programa de Capacitación y Titulación Profesional, mediante Oficio N° 17-2018-UNHEVAL/PROCATP-C, del 07.FEB.2018, remite el presente caso al Vicerrector Académico, para su ratificación;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 091-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 09.FEB.2017, con opinión favorable remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 18 de Consejo Universitario, del 16.FEB.2018, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0404-2017-UNHEVAL/FIIS-D, del 16.AGO.2017, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0219-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución Rectoral N° 0257-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 27 y 28.FEB.2018;

### SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0404-2017-UNHEVAL/FIIS-D, del 16.AGO.2017, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que resolvió AUTORIZAR a los señores *Shirley Madona Huayta Luciano y Miguel Angel Zevallos Alvarez*, de la especialidad de Ingeniería Industrial, su matrícula en el Semestre 2017-II, para llevar el curso de Tesis III, en forma dirigida, en el PROCATP, y designó al Dr. Manuel Marin Mozombite como responsable del desarrollo de las labores académicas de dicha asignatura; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO*  
RECTOR ( E )



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑÓNEZ*  
SECRETARIA GENERAL

### Distribución:

Rectorado  
VRAcad  
VRInv-AL  
Transparencia  
DCalidad-  
FIIS  
DIGA-UEC  
File  
Archivo  
YKQ/Vam